

DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 17 DIC 2015

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: ING. OSCAR ALBERTO GARCIA	ORDEN NUMERO: DNM-0153-2015
NIT: 1109-150850-001-5	LIBRE GESTION: 158/2015
	COMPRASAL: 20150158
	FECHA: 17/12/2015
SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA Y SUB-TABLEROS EN EL PRIMER NIVEL DE LA DNM PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 INTERRUPTOR TÉRMICO DE 400 A TRIFÁSICO, 230 VCA O MAYOR VOLTAJE, FABRICACIÓN EUROPEA MARCA BTICINO. INCLUYE CABLES Y TERMINALES DE OJO DE ENTRADA DE INTERRUPTOR A BARRAS DEL TABLERO GENERAL (TG).	1	SG	\$1,101.75	\$1,101.75
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL, DESDE NIVEL 3, DE TABLERO GENERAL HASTA EL ÁREA DE TABLEROS DE A.A. CON CABLES 2-350 MCM, 1-250 MCM, 1-4/0 THHN. INCLUYE TUBERÍA EMT 2- 1/2" DESDE EL TG A LA ENTRADA DE ESCALERIA CABLOFIL EXISTENTE EN TERCER NIVEL, LO MISMO QUE LA PROLONGACIÓN DE ESCALERIA EXISTENTE EN NIVEL 3 HASTA CAJA DE BIFURCACIÓN EN NIVEL 1.	65	M/L	\$163.85	\$10,650.25

KA



3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS MONOFÁSICOS DE 42 ESP. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 225 AMP, DE FABRICACIÓN AMERICANA GENERAL ELECTRIC CON 5 TÉRMICOS DE 40A, 2 POLOS; 5 TÉRMICOS 15A, 2 POLOS, EN CADA UNO DE LOS TABLEROS. SE INCLUYEN CABLES 2-4/0 THHN, 1 3/0 THHN, 1-2/0 THHN, TUBERÍA EMT 2", DE CAJA DE BIFURCACIÓN A CADA UNO DE LOS TABLEROS A INSTALARSE EN NIVEL 1.	2	C/U	\$1,197.80	\$2,395.60	
					Total:	\$14,147.60

Garantías:

- **GARANTIA DE BUENA OBRA Y/O CALIDAD** : POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE LA OBRA SEA RECIBIDA A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR DOS AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION
- **LA GARANTIA DEBERÁ SER:** FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA.



NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ACTIVO FIJO
 ADMINISTRADOR
 DE ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ING. OSCAR ALBERTO GARCIA NIT: 1109-150850-001-5
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 GERENTE GENERAL LICDA. SARA REBECA LOPEZ	 REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS OSCAR ALBERTO GARCÍA IE-1028 NOMBRE DEL INGENIERO ELECTRICISTA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0153-2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

9



1. Pagar el valor del suministro **\$14,147.60**, previo los trámites legales, después que MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de la Orden de Compra.
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. Del encargado de Almacén y Activo Fijo.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 5 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.